

2020-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cinco minutos del cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia, por el partido Unidad Social Cristiana.

Mediante auto 1791-DRPP-2017 de las ocho horas cuarenta y cinco minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento indicó al partido Unidad Social Cristiana la inconsistencia señalada en el cantón de San Rafael, relacionada con la omisión en la designación de un delegado territorial, la cual debía subsanarse con la celebración de una nueva asamblea para designar el puesto vacante. No obstante, lo anterior, en virtud del resultado de elección presentada por el partido político mediante el oficio TEI-RE074-2017 del nueve de agosto del dos mil diecisiete, recibido en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el diez de agosto del dos mil diecisiete, en el cual se designa a Zeidy Patricia Montero Acuña, cédula de identidad 107190683, como delegada territorial y en acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución 5283-E3-2017 de las quince horas treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, este departamento procede a modificar la resolución de cita, acreditando las designaciones realizadas por el partido Unidad Social Cristiana de conformidad con la certificación adjunta al oficio TEI-RE074-2017 del nueve de agosto del dos mil diecisiete. La estructura del cantón de San Rafael se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente forma:

CANTON: SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	401700063	RUBEN VILLALOBOS LOBO
SECRETARIO PROPIETARIO	401290478	MARIA ROSA CAMPOS FONSECA
TESORERO PROPIETARIO	402290941	YANDARY MICHELLE VENEGAS ULATE
PRESIDENTE SUPLENTE	109270487	YESENIA MARIA ULATE CASTRO
SECRETARIO SUPLENTE	401710192	PAULA CHAVES MEZA
TESORERO SUPLENTE	113420083	BRYAN JOSUE RAMIREZ ZÑIGA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	501400168	NATIVIDAD ZUÑIGA ZUÑIGA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	114800987	DAVID RODRIGUEZ SUAREZ
TERRITORIAL	110190242	JUAN ANIBAL ARCE PEREZ
TERRITORIAL	401130220	NURIA LORENA CAMPOS ACUÑA
TERRITORIAL	107520630	SIDER HERNANDEZ CAMPOS
TERRITORIAL	107190683	ZEIDY PATRICIA MONTERO ACUÑA

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana subsanó las inconsistencia señalada mediante resolución 1791-DRPP-2017 de las ocho horas cuarenta y cinco minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de la asamblea cantonal de San Rafael de la provincia de Heredia, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras de los delegados territoriales propietarios según lo dispuesto en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm
C.: Expediente n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.
Área de Registro y Asambleas
Ref. Doc: 9191, 9322, 9525-2017